



Factura: 001-001-000028587



20171701070P01762

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P01762						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2017, (13:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704682622	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARRERA AGUILAR ROBINSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710543693	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARRERA AGUILAR PAULO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714899547	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARRERA AGUILAR NATHALY GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721815726	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARRERA AGUILAR JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716662141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
LOS COMPARECIENTES SOLICITAN QUE SE AGREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANIA, PAPELETA DE VOTACIÓN; Y, QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
6100.00							

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701070P01762

Factura No.: 001-001-000028587

NOTARIA SEPTUAGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA DE INSUMOS MEDICOS Y DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y OTROS MAX PROTECT ECUADOR
INSUMEDISEGUINDU S.A.**

**OTORGADA POR: BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 6100.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 12200.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Julio del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía IMPORTADORA DE INSUMOS MEDICOS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OTROS MAX PROTECT ECUADOR INSUMEDISEGUINDU S.A., el señor BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor BARRERA AGUILAR ROBINSON EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor BARRERA AGUILAR PAULO CESAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señorita BARRERA AGUILAR NATHALY GABRIELA, de nacionalidad

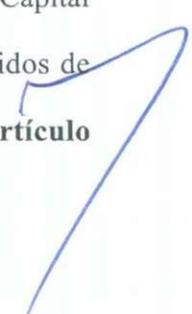
ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor BARRERA AGUILAR JOSE LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BARRERA AGUILAR ROBINSON EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BARRERA AGUILAR PAULO CESAR	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
BARRERA AGUILAR NATHALY GABRIELA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
BARRERA AGUILAR JOSE LUIS	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

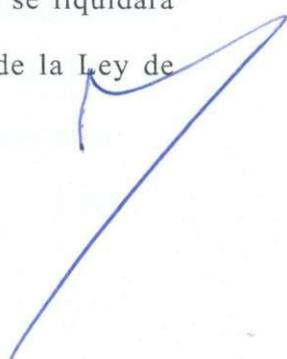
SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es IMPORTADORA DE INSUMOS MEDICOS

Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OTROS MAX PROTECT ECUADOR INSUMEDISEGUINDU S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de SEIS MIL CIEN dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEIS MIL CIEN acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al SEIS MIL CIEN inclusive . El Capital Autorizado es de DOCE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**



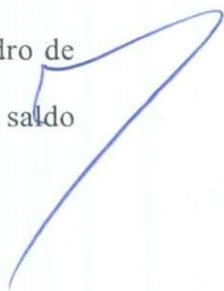
Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.



CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

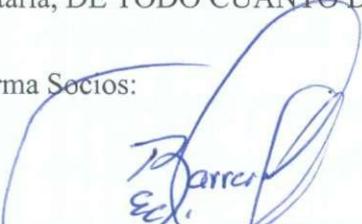
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO	1600	1600.0	1600.0	1600.0	0.0	0.0
BARRERA AGUILAR ROBINSON EDUARDO	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0
BARRERA AGUILAR PAULO CESAR	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0
BARRERA AGUILAR NATHALY GABRIELA	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0
BARRERA AGUILAR JOSE LUIS	1500	1500.0	1500.0	1500.0	0.0	0.0
TOTALES	6100	6100.0	6100.0	6100.0	0.0	0.0

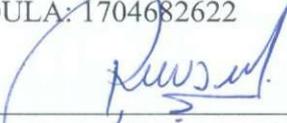
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BARRERA AGUILAR ROBINSON EDUARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BARRERA AGUILAR JOSE LUIS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo



insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO
CEDULA: 1704682622


BARRERA AGUILAR ROBINSON EDUARDO
CEDULA: 1710543693


BARRERA AGUILAR PAULO CESAR
CEDULA: 1714899547


BARRERA AGUILAR NATHALY GABRIELA
CEDULA: 1721815726





BARRERA AGUILAR JOSE LUIS
CEDULA: 1716662141

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
Identificacion: 1711819803

**RAMIRO
GONZALO
BORJA
BORJA**

Firmado digitalmente por RAMIRO
GONZALO BORJA BORJA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000079491,
cn=RAMIRO GONZALO BORJA
BORJA
Fecha: 2017.07.27 17:19:54 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

No. 170468262-2

APellidos y Nombres
BARRERA CARRASCO
WILSON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
AMPARO DEL PILAR
AGUILAR CUEVA






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ECONOMISTA

V133311222

APellidos y Nombres del Padre
BARRERA CELIANO

APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO TRANSITO

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-12




DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No.

006-098 NÚMERO

1704682622 CEDULA

BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CENTRO HISTORICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1





Handwritten signature in blue ink.



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-10-D-
FACTURA N° 17021

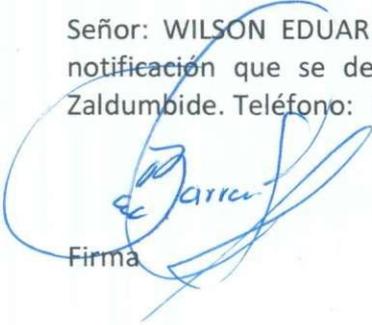
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... fojas(s) útiles (es) que me fue presentado para su efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

27 JUL 2017

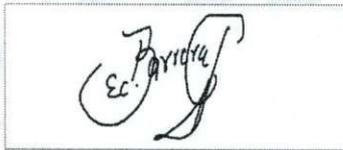
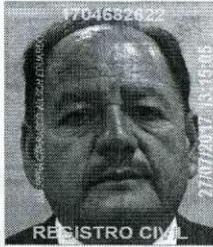
Señor: WILSON EDUARDO BARRERA CARRASCO, fijo como mi domicilio para cualquier notificación que se derive de este acto o contrato: Rafael Ramos E6-65 y Gonzalo Zaldumbide. Teléfono: 0995851276. Correo electrónico: cbarrerac@gmail.com.com

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wilson Barrera Carrasco', is written over the text. The signature is stylized and includes a large loop at the beginning.

Firma



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704682622

Nombres del ciudadano: BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR CUEVA AMPARO DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1975

Nombres del padre: BARRERA CELIANO

Nombres de la madre: CARRASCO TRANSITO ASUNCION

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-041-14966



177-041-14966

Ing. Jorge Troya Fuertes

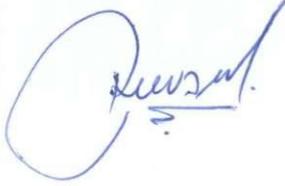
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Señor: ROBINSON EDUARDO BARRERA AGUILAR, fijo como mi domicilio para cualquier notificación que se derive de este acto o contrato: Rafael Ramos E6-65 y Gonzalo Zaldumbide. Teléfono: 0995697510. Correo electrónico: robinedu1975@hotmail.com

Firma

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Robinedu', written over a horizontal line.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710543693

Nombres del ciudadano: BARRERA AGUILAR ROBINSON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN MORALES GABRIELA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: BARRERA WILSON EDUARDO

Nombres de la madre: AGUILAR AMPARO DEL PILAR

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-041-14994



179-041-14994

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171489954-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA AGUILAR PAULO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. FORESTAL** V2X33V4222

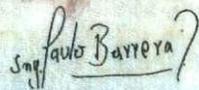
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARRERA WILSON EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR AMPARO DEL PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-09

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No. **010 - 047** NÚMERO **1714899547** CÉDULA

BARRERA AGUILAR PAULO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
LA MAGDALENA PARROQUIA




Sng. Paulo Barrera



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
 EMISIÓN: 2017-07-27-0-
 FACTURA N° **2527**
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 3 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
 es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obran en los libros
 debidos (es) que me fue presentado para su efecto y que así
 seguido devolví al interesado.

Quito, a **27 JUL 2017**
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

Señor: PAULO CESAR BARRERA AGUILAR, fijo como mi domicilio para cualquier notificación que se derive de este acto o contrato: Rafael Ramos E6-65 y Gonzalo Zaldumbide. Teléfono: 0983575875. Correo electrónico: pau_lobarrera@hotmail.com

Jay- Paulo Barrera

Firma



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714899547

Nombres del ciudadano: BARRERA AGUILAR PAULO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FORESTAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARRERA WILSON EDUARDO

Nombres de la madre: AGUILAR AMPARO DEL PILAR

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-041-15022



178-041-15022

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 172181572-6

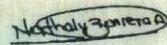
APellidos y Nombres: BARRERA AGUILAR NATHALY GABRIELA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1991-04-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERO

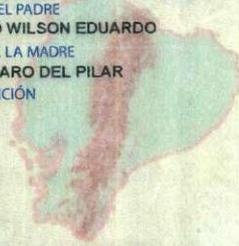




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V1333V3122

APellidos y Nombres del Padre: BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR CUEVA AMPARO DEL PILAR
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2016-02-29
Fecha de Expiración: 2026-02-28

Director General: 
Firma del Cedulado: 





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No.
007-049 NÚMERO
1721815726 CÉDULA

BARRERA AGUILAR NATHALY GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2





Nathaly Barrera A

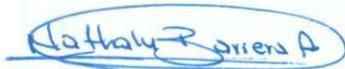


NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-07-01-70-D-
FACTURA N° 20587

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de 2 fojas (2) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 27 JUL 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Señor: NATHALY GABRIELA BARRERA AGUILAR, fijo como mi domicilio para cualquier notificación que se derive de este acto o contrato: Rafael Ramos E6-65 y Gonzalo Zaldumbide. Teléfono: 0984478268. Correo electrónico: ngbarrera9@gmail.com



Firma



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721815726

Nombres del ciudadano: BARRERA AGUILAR NATHALY GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARRERA CARRASCO WILSON EDUARDO

Nombres de la madre: AGUILAR CUEVA AMPARO DEL PILAR

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

Nathaly Zorrera A.

Nathaly Zorrera A.



N° de certificado: 177-041-15051



177-041-15051

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

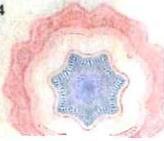



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA AGUILAR JOSE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171666214-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **VISITADOR MEDICO** V3343I2442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARRERA WILSON E**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR AMPARO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2016-12-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-12-28**

ICM 16 09 616 23






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



000484370


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No
010 - 046 NÚMERO
1716662141 I.CÉDULA

BARRERA AGUILAR JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 12
ZONA: 1







NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2017-17-01-20-0-
 FACTURA N° **28587**
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ...tojas(es) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acuí seguido devolvi al interesado.

Quito, a

27 JUL 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Señor: JOSE LUIS BARRERA AGUILAR, fijo como mi domicilio para cualquier notificación que se derive de este acto o contrato: Rafael Ramos E6-65 y Gonzalo Zaldumbide. Teléfono: 0984612114. Correo electrónico: jlbarrera1982@gmail.com



Firma



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716662141

Nombres del ciudadano: BARRERA AGUILAR JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARRERA WILSON E

Nombres de la madre: AGUILAR AMPARO

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-041-15061



176-041-15061

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

